

REPÚBLICA DE CHILE  
- PROVINCIA DE CAUQUENES  
- MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
- JCMR / IAV / MCC / CRMMO / RAA / MVB / mla.



0-7287

DECRETO EXENTO N° 10021 /

CAUQUENES,

29 DIC 2014

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 9547 de fecha 11 de Diciembre del 2014 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-552-L114 para la adquisición de "Insumos Veterinarios".
- 2.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de Diciembre del 2014.-
- 3.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **INSUMOS VETERINARIOS**, necesarios para el buen funcionamiento de Unidad Operativa Prodesal 5.
- b) El resultado del análisis respecto de la ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-552-L114, para la adquisición de insumos veterinarios, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA (AGROMAIPO), COMERCIAL ALIAGRO LTDA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA (AGROMAIPO)**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

SOLICITANTE - DIDECO

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA (AGROMAIPO)**, **COMERCIAL ALIAGRO LTDA**, han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-552-L114 **“INSUMOS VETERINARIOS”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-552-L114 **“INSUMOS VETERINARIOS”**; al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA (AGROMAIPO)**., R.U.T. 76.016.596-4; por un monto total de \$ **114.597**, (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 3 día a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-04-999- **“Otros”**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*Marina Figueroa Rivas*  
ASISTENTE SOCIAL  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS*  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante